

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA., CELEBRADA EL TREINTAIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 31 de mayo de 2018, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 19.5 de la Vía a la Costa, siendo las 13h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.:**

Accionistas	Total de Acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
Herederos de Carmen Rosa Campos Vinueza	1169	1	1169
Carolina Doménica Freire Campos	5	1	5
Diana Lucía Freire Campos	21	1	21
Luis Alfonso Freire Campos	5	1	5
Totales :	1200		1200

El capital social de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.**, es de **MIL DOSCIENTOS 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**US\$1200**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **MIL DOSCIENTAS (1200)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (**US\$1**) cada una.

En la presente junta interviene Diana Lucia Freire Campos, en representación de los herederos de **Carmen Rosa Campos Vinueza**, con base a la escritura pública de posesión efectiva otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; por los derechos que representa de la accionista **Carolina Doménica Freire Campos**, acorde al poder especial otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; documentos que se presentan como habilitantes; y, por sus propios derechos. El accionista Luis Alfonso Freire Campos asiste por sus propios derechos.

Dirige la sesión **Diana Lucía Freire Campos**, en su calidad de Presidenta; y, el señor Luis Alfonso Freire Medina, actúa como Secretario de la Junta. El Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

CUARTO PUNTO.- Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017, así como la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta dispone que se trate el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente resuelven designar al Señor Sailema Lalanguí Cesar Eduardo con C.I. 0921724308 para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el año 2017.

La Presidenta de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía, del ejercicio económico 2017 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2017 y sus anexos.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta propone tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden Día. Como la compañía tuvo utilidades durante el ejercicio 2017, los accionistas, por unanimidad resuelven distribuir los dividendos al cien por ciento 100% de utilidad del ejercicio económico 2017, esto es; USD \$ 63.168,28 que serían pagados conforme la disponibilidad de flujo de la compañía.

Se continúa con la sesión y se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, referido a ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017. Así como la designación del auditor externo para el ejercicio económico 2018.”*** La Presidenta de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de auditoría externa a los estados financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico 2017, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta

aprueba el informe del auditor externo por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. En este estado, la Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2018. Luego de las deliberaciones, los accionistas resuelven en forma unánime, designar como Auditor Externo de ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA., para el ejercicio económico 2018, a Hansen-Holm & Co Cía Ltda. Además, la Junta resuelve por unanimidad que el Gerente General de la compañía negocie y pacte los honorarios con el auditor externo, así como cualquier otra gestión para cumplir con esta designación.

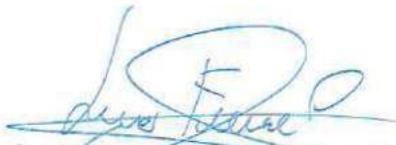
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Diana Lucía Freire Campos
p. Herederos de Carmen Rosa
Campos
p. Carolina Doménica Freire
Campos
Presidenta de la Junta
Accionista



Luis Alfonso Freire Medina
Secretario de la Junta



Luis Alfonso Freire Campos
Accionista